

Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2024

Señores:

Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja EMDUCE Atn. Isabel Cristina Roldán Ospina **Gerente General**

E. S. D.

Referencia: Audiencia Presunto Incumplimiento Contrato No. 2022.164

Contratista: Corporación Proyecto Antioquia.

Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 565-47-994000002471

José Iván Bonilla Pérez, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.827 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, sociedad debidamente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como consta en el certificado adjunto, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. v portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co, para que represente los intereses de la compañía que represento dentro del proceso de la referencia.

El doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, queda expresamente facultado para notificarse, presentar descargos, pronunciarse, contestar, interponer los recursos que fueren procedentes, solicitar pruebas, recibir, desistir, sustituir y reasumir el presente mandado, solicitar copias de las actuaciones surtidas y de cualquier pieza que obre en el expediente, y demás facultades necesarias para el cabal cumplimiento de los fines del presente mandato.

Agradezco a la autoridad administrativa reconocer al doctor Herrera Ávila en los términos y para los fines del presente poder.

Atentamente.

Acepto,

JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ

C.C.: 79.520.827 de Bogotá D.C. Representante Legal Aseguradora Solidaria de Colombia. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C.: 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P.: 39116 del Consejo Superior de la J.

ISG-02420- RUP9245 15/11/2024 Elaboró: VRamírez

